



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL

Mayo 2023



Integración Federal y Regional del Control Público

POR EL DR. LISANDRO TESZKIEWICZ

Auditor General de la Ciudad de Buenos Aires

Decíamos en otra editorial, no hace muchos meses, que auditar es mucho más que el control sobre el correcto manejo de los recursos o la transparencia de la función pública. Por sobre todas las cosas, es la herramienta para evaluar la correcta gestión de las políticas estatales, no solo de los recursos sino también para verificar el cumplimiento del programa constitucional, y coadyuvar a que las y los habitantes de la ciudad puedan desarrollar sus proyectos de vida en una comunidad que los contenga, valore y potencie.



En un país federal como el nuestro,

esa aspiración de aportar a una gestión eficiente y transparente del estado, necesariamente requiere tomar nuestro lugar en la articulación con los distintos órganos de control público externo, pero nuestro país a su vez está integrado en una región. Lejos de ser una isla, la República Argentina es uno de los pilares fundamentales del MERCOSUR, y de todo el continente, por lo que no podemos pensar el desarrollo pleno de nuestras competencias y capacidades si no lo pensamos también en la dimensión de la integración regional. En sus jóvenes veinticuatro años de vida, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) lleva recorrido un interesante camino de integración, tanto federal como regional, a través de múltiples participaciones y presencia en ámbitos con distintos objetivos.

La integración en la Red Federal de Control Público es una asociación participativa cuya finalidad es controlar en todo el país el desempeño de los programas sociales implementados por el Poder Ejecutivo Nacional. En este ámbito los distintos organismos de control de cada jurisdicción provincial, municipal, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos integramos y a su vez complementamos a las estructuras del estado federal para la fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales que son finan-

ciados por el tesoro nacional y ejecutados por las jurisdicciones mediante transferencias a los tesoros locales.

En el marco de la Red Federal de Control Público, hace años la AGCBA confecciona informes relativos a distintos programas de financiamiento nacional que se desarrollan en la ciudad pero que gestiona el gobierno local, principalmente en las áreas de educación y salud.

LA AGCBA tiene más integraciones federales como el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control de la República Argentina (SPTCRA). Esta institución se presenta como un espacio que tiene como objetivo lograr una comunicación fluida y constante entre los tribunales de cuentas provinciales y organismos públicos de control externo de las provincias y municipios de todo el país, para potenciar la investigación, la información y la capacitación en materias que competen al control y la fiscalización de la hacienda pública.

Desde allí la AGCBA participa en jornadas, congresos y cursos que capacitan a los miembros de las entidades de base accediendo a nuevas herramientas que facilitan la institucionalización de una buena gobernanza. En SPTCRA se inscribe el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), allí se desarrollan distintas investigaciones y trabajos académicos para potenciar y desarrollar la tarea del control externo en todo el país. Se organizan jornadas y congresos periódicos donde se difunden distintas realidades y avances, que generan un ámbito de intercambio y debate, que enriquece la tarea de todos los integrantes del SPTCRA. La AGCBA se incorpora a la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR) a través de SPTCRA, donde se realiza una tarea de integración de los órganos de control externo del resto de las naciones miembros del Mercosur que hasta el momento se conformaba por los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control de la República Argentina (representados por el SPTCRA), Brasil nucleados en la Asociación de los Miembros de los Tribunales de Cuentas do Brasil (ATRICON) y la Contraloría General de la República del Paraguay.

Ese es el camino por el cual desde la Auditoría General de la Ciudad nos incorporamos a un escenario federal y regional del control, con la convicción de que avanzar en nuevas formas de auditar los fondos y gestiones públicas, también es una forma de avanzar en la integración de nuestra ciudad, en beneficio de sus habitantes. ■



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

21 de abril. Día del trabajador y trabajadora del control

Desde el año 2016, el 21 de abril se celebra el Día del Trabajador del Control en conmemoración de la primera reunión del Colegio de Auditores el 21 de abril del año 1999. Esta edición del periódico digital está dedicada a todos y todas los y las trabajadores/as de la casa. Aquellos/as que en la actualidad cumplen con su labor, los/as jubilados/as y los/las que lamentablemente ya no están entre nosotros/as.

Noticias del control



Del 15 al 17 de marzo se realizó el primer Plenario del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la Argentina. El mismo se llevó a cabo en la Provincia de Santa Cruz. Entre los temas de interés conjunto tratado se abordaron los avances en normativa, tecnología y nuevos procesos de controlador local y federal. Se estableció la realización de nuevas reuniones de ASUR (Organismos de Control del Mercosur) y la Red Federal de Control Público. En representación de la AGCBA participó el Auditor General Lisandro Teszkiewicz.

El 21 de marzo la AGCBA firmó convenio de colaboración con la Cámara Nacional Electoral, con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas de las campañas electorales en la Ciudad. El objetivo es fortalecer la transparencia, trazabilidad y la despapelización del organismo. Contó con la presencia de todos los auditores generales del organismo.

El día lunes 8 de mayo el Colegio de Auditores Generales de la AGCBA convocó al evento de reconocimiento al personal jubilado del organismo. El mismo se realizó en el salón "Presidente Dr. Raúl Alfonsín" de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estuvieron presentes los miembros del Colegio de Auditores Generales. Los/las jubilados/as presentes fueron Alejandra Baracich, José Luis D'Agostino, Marcelo Di Ciano, Sandra Fumarola, Alejandra González, Luisa Ingman, Héctor Muller, Isabel Rey Rojo y Rubén Rielo Erbón. El acto consistió en la proyección de videos por parte del personal que se jubila y de la entrega de diplomas y medallas por parte del Colegio de Auditores. Asimismo se contó con la participación de trabajadores/as de la casa y representantes de los distintos gremios. Además, brindó unas palabras la Auditora General, Lic. María Raquel Herrero que expresó que el encuentro "no es una despedida sino un homenaje". ■

La importancia del uso de la encuesta en los trabajos de campo de auditoría

POR LA LIC. MAIA BELETZKY
(AUDITORA PRINCIPAL EN AGCBA)

Así como recientemente se ha señalado la utilidad de las entrevistas en profundidad con el objeto de obtener información sobre el ente auditado, la aplicación de la encuesta a partir del diseño y administración del cuestionario es un complemento que facilita la contrastación de datos en los diferentes niveles alcanzados por las responsabilidades del área auditada.

La administración de un cuestionario, no es otra cosa que una entrevista, que cuenta con la presencia de una o más autoridades como entrevistados y por lo menos dos agentes auditores como entrevistadores. La particularidad de la técnica de la encuesta es que se trata de una entrevista estructurada. La encuesta es un *conjunto articulado y coherente de preguntas que se formulan a las personas sobre la base de una batería de preguntas en torno a un tema específico*. La finalidad de la encuesta en las auditorías de campo es recoger información sobre mecanismos, procedimientos, circuitos, aplicaciones, interacciones y opiniones. Generalmente, los destinatarios son autoridades de los últimos niveles jerárquicos del ámbito de aplicación de los programas donde es posible medir cualitativamente o describir el impacto de éstos, dado que son sus planos operativos. El universo de destinatarios representa una cantidad de entrevistados que, en términos de economía, eficiencia y eficacia, no serían susceptibles de entrevistas en profundidad. La determinación de una muestra y uniformidad de la información obtenida a partir de la encuesta facilita la elaboración de la planificación de las tareas de campo acorde al presupuesto y a los recursos humanos afectados, así como su resolución en tiempo y forma.

A partir de la primera nota de solicitud de información, la lectura de informes previos y el relevamiento de la normativa aplicable, se bosquejan inquietudes que serán despejadas en entrevistas no estructuradas realizadas a las máximas autoridades involucradas. Oportunamente la minuta de estas entrevistas realizada por los agentes del organismo de control, será firmada por todos los participantes previo consenso de los temas tratados con las autoridades auditadas. Con estas directrices el equipo interdisciplinario junto al/la supervisor/a comienzan a trabajar en las dimensiones, categorías e indicadores que deben operacionalizarse a través de las preguntas que formarán el cuestionario, que se administrará a una muestra. En el ámbito de las tareas de auditoría, la aspiración de la encuesta no es obtener datos que sean fácilmente transferibles al resto del universo, ya que la técnica se aplica con fines cualitativos, de exploración, aproximación y descripción, y no como comprobación de relación entre variables ni medición de niveles de correlación.

Como en cualquier proceso de investigación, la encuesta se despliega en varias **etapas**, si bien existe en continuum, es parte de un proceso iterativo que se nutre y perfecciona en la superposición de sus fases. En este sentido es menester tener en cuenta la información que se quiere obtener. Los circuitos que se quieren relevar, las evidencias de funcionamiento, el control sobre las responsabilidades normativas. En esta primera



etapa, los agentes integrantes del equipo ponen en común los resultados que esperan obtener de las áreas temáticas de su competencia. Se determinan los objetivos, y se distribuyen las tareas primarias de diseño. El responsable de diseñar el cuestionario interactúa con el resto de los integrantes especialistas en diversos campos. En la **elaboración del cuestionario** se funden la técnica y el arte. No existen leyes que garanticen su eficiencia y eficacia. Entra en juego el sentido común, la experiencia y el resultado de trabajos previamente realizados. El proceso de elaboración es fundamental en el desarrollo de la tarea, contribuye a la calidad de ésta. Un diseño erróneo genera sesgos y ambigüedades en la interpretación de los resultados.

En concomitancia al diseño del cuestionario, se establecen los **criterios de la muestra**. En los casos abordados en los informes de auditoría, se busca profundizar en el conocimiento de la gestión y menos generalizar a la población o universo. Generalmente el tamaño de estas muestras no es relevante desde la perspectiva probabilística. Los casos analizados aportan a la comprensión del fenómeno. La estrategia de muestreo puede ser aleatoria, estratificada según criterios de rigor, éticos y pragmáticos. La muestra se realiza sobre las instituciones involucradas y no sobre las autoridades.

Respecto del diseño estricto del cuestionario, es ineludible establecer la concepción del mismo a partir de ciertas características. En torno a las preguntas se opta por preguntas cerradas, aunque se incluyen algunas preguntas abiertas. La construcción de preguntas cerradas, con opciones prefijadas de respuesta son el sello de la encuesta respecto de la entrevista no y semi estructurada. Las preguntas abiertas eximen de la elaboración de posibilidades de respuesta. El entrevistado responde libremente, otorgando en ocasiones información rica en matices y espontaneidad. Su categorización y análisis resulta complicado y costoso, y probablemente se aleja del objeto de la indagación. Son de tedioso registro y falta de uniformidad. No obstante, son útiles para brindar un espacio de opinión (y hasta de contención), conclusión, cierre y para incluir un análisis FODA. En aspectos exploratorios son ineludibles. Las preguntas cerradas de respuestas limitadas implican un manejo más experto en el tema que se aborda (aunque siempre está la posibilidad de colocar la opción otro/a -siendo semi cerradas-). Se responden con mayor rapidez y fluidez, su registro y tabulación son simples, la codificación es inmediata. Por la sensibilidad del tema que se aborda las preguntas pueden ser

directas o indirectas. Hay preguntas de control que verifican la consistencia de las respuestas del entrevistado respecto del tema, y dan lugar a las preguntas filtro, ya que se subordinan a otras preguntas. Cabe destacar que las opciones de respuestas ofrecidas deben ser mutuamente excluyentes y exhaustivas. Las preguntas deben ser breves (o tener una introducción previa). Se recomienda evitar los cálculos, utilizar vocabulario



comprensible, neutral, términos inequívocos y no formularlas de manera tal que contengan implícitamente la respuesta. No pueden ser ofensivas. Si bien las preguntas cerradas eliminan la posible tendenciosidad o subjetividad del entrevistador, pueden forzar artificialmente las respuestas.

En relación a la autonomía de quién responde, se debe decidir si será auto administrado o se contará con la presencia de un entrevistador. Esta decisión altera por completo el diseño, la estética, la redacción y su duración. Si bien la posibilidad de enviar un cuestionario por e-mail o nota es atractiva en términos de costo y logística, la ausencia del entrevistador puede incidir en la interpretación de las preguntas y la calidad de las respuestas. Un cuestionario auto administrado carece de las percepciones que el entrevistador puede documentar subsidiariamente. No obstante, para agilizar la **administración del cuestionario** es posible solicitar previamente de manera telefónica/e-mail/nota la documentación respaldatoria que acompañará algunas respuestas. El rol del entrevistador es crucial, la administración es un problema central. Para esto es necesario que los recursos humanos afectados a la tarea de administración in situ del cuestionario lo conozcan a la perfección, con idoneidad para respetar el orden que ha sido plasmado, el conocimiento para explicar las preguntas frente a cualquier inquietud, la capacidad de generar puentes entre distintas unidades temáticas que no se dan naturalmente y evitar los juicios de valor. Debe evitar la fatiga del encuestado, con el timing de completar la tarea. Este desempeño se va puliendo paulatinamente aunque es aconsejable la puesta en común del diseño terminado al interior del equipo a fin de realizar las correcciones pertinentes de formato y contenido, así como la realización de un *pretest* sobre un primer elemento de la muestra en la que acudan la mayor cantidad de agentes posibles y operen luego del mismo las actualizaciones necesarias (eliminar ambigüedades y preguntas superfluas; añadir preguntas relevantes; simplificar preguntas difíciles; cambiar el orden de las preguntas para agilizar el flujo; corregir la redacción y eliminar faltas de ortografía, puntuación, sintaxis y gramática). Sobre ese cuestionario *piloto* será posible subsanar los cambios por vía telefónica sin necesidad de concurrir nuevamente.

El alma del cuestionario son las preguntas que van a proporcionar, luego del procesamiento, tablas, resultados y análisis, la comparabilidad, homogenización, replicación y estandarización del mensaje que devenga en el informe



final de dicho papel de trabajo. El **diseño** debe considerar la ordenación adecuada de los temas, así como una estructura y aspecto correcto que acontezca en un formato codificado no solo para el instante de su administración sino para el procesamiento de la información obtenida de todos los cuestionarios. Un formato adecuado evita que se salteen preguntas y se confunda la información. Los espacios entre ítems necesario y suficiente en el caso de las preguntas abiertas. En el caso de contar con instrucciones para el entrevistador, deben presentarse en otra letra para que no sean leídas por error ante el entrevistado. Debe contar con lugar para anotar incidencias que resulten oportunas. La organización en unidades temáticas tiene como fin ofrecer sentido y evitar los saltos bruscos entre temas. En su estructura están presentes la introducción (con información sobre objetivos, selección del entrevistado); el cuerpo, que no es otra cosa que el conjunto de preguntas presentadas en orden congruente, lógico, de temas afines y con orden de dificultad creciente (preguntas de aproximación -o generación de clima-, de transición y complejas). Sobre el final del cuestionario para cobrar valor de evidencia debe estar sellado y firmado por los intervinientes, con aclaración de datos personales y agradecimientos. También se firmarán las copias de documentación respaldatoria solicitada.

La recolección de datos implica un trabajo de logística previa que permite coordinar las visitas de acuerdo a su ubicación geográfica a fin de reducir tiempo y gastos. La etapa de estudio de campo es valiosa ya que se realiza donde los participantes se comportan de manera natural.

Una vez realizados la totalidad de los cuestionarios se procede a la carga de los datos en planillas codificadas que faciliten la obtención de los resultados. En esta instancia de **procesamiento de la información** los resultados serán analizados, interpretados y volcados en el reporte final de acuerdo a los contenidos y requisitos que deben tener los papeles de trabajo.

A través del diseño y administración de un cuestionario, la recolección, procesamiento, interpretación y análisis de los datos acumulados, se obtiene la posibilidad de resaltar regularidades en el funcionamiento de un programa. Se intensifica la detección de falencias e incumplimientos en los eslabones de interacción últimos, que involucran a los ciudadanos. Su formato, trabajoso de diseñar, facilita la recolección de una cantidad de información que resulta impensada con cualquier otra técnica. Es una herramienta valiosa e imprescindible en la tarea de campo de auditoría. ■

La AGCBA en clave comparativa: Sindicatura de Cuentas de Cataluña



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Cataluña es una comunidad autónoma española situada en la región noreste de la península ibérica. Ocupa un territorio de unos 32 000 km² que limita al norte con Francia y Andorra, al oriente con el mar Mediterráneo a lo largo de una franja marítima de unos 580 kilómetros, al sur con la Comunidad Valenciana (Castellón) y al occidente con Aragón (Teruel, Zaragoza y Huesca). Esta situación estratégica ha favorecido una relación muy intensa con los territorios de la cuenca mediterránea y con la Europa continental. Cataluña está formada por las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Tiene más de 7 millones de habitantes y sus lenguas oficiales son el español, el catalán y el aranés. Es el segundo Estado que más aporta al producto bruto de España y tiene un IDH muy alto. Su capital, Barcelona, es el principal atractivo turístico de la península y uno de los más importantes del mundo.



La Generalidad de Cataluña es el sistema institucional en que se organiza políticamente la comunidad autónoma española de Cataluña y se rige por el Estatuto de Autonomía, aprobado en 2006, que consagra “el ejercicio del derecho inalienable de Cataluña al autogobierno, los Parlamentarios catalanes proponen, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados acuerda, las Cortes Generales aprueban y el pueblo de Cataluña ratifica el presente Estatuto” (Preámbulo del Estatuto). En el marco de un diseño parlamentarismo de gobierno, el Parlamento “representa al pueblo de Cataluña, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos de la Generalitat y controla e impulsa la acción política y de gobierno” (Capítulo I, artículo 55 del Estatuto). El Gobierno es el órgano superior colegiado que dirige la acción política y la Administración de la Generalitat y tiene en su cabeza al Presidente que es nombrado por el parlamento, ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con el presente Estatuto y las leyes. Por su parte, al Sindicatura de Cuentas de Cataluña (SCC) “es el órgano fiscalizador externo de las cuentas, de la gestión económica y del control de eficiencia de la Generalitat, de los entes locales y del resto del sector público de Cataluña” y sus funciones están reguladas por la Ley 18/2010. Al igual que la AGCBA depende del Parlamento y tiene autonomía funcional. También en línea con la AGCBA se organiza a través del Pleno de la Sindicatura de Cuentas

que es un órgano colegiado integrado por siete síndicos, escogidos por el Parlamento de Cataluña mediante votación por mayoría de tres quintas partes y por un periodo de seis años, con la posibilidad de ser reelegido una sola vez. La designación de síndico o síndica se realiza entre empleados públicos de cuerpos o categorías del grupo de titulación superior, o abogados, economistas y profesores mercantiles, todos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio profesional. No pueden ser designados miembros de la Sindicatura de Cuentas quienes en los cuatro años anteriores hayan sido miembros del Gobierno, secretarios generales de departamento, interventores generales o altos cargos responsables de la ordenación de pagos y de la tesorería de la Generalidad. Es presidido por el síndico o síndica mayor y asistido por el secretario o secretaria general. Sin embargo, el Síndico Mayor- análogo al Presidente de la AGCBA, es elegido por los Síndicos.



De manera similar a la AGCBA, el control de la SCC se ejerce a través de "informes de fiscalización" que surgen de un plan anual. Otro punto en común es que la ley atribuye también a la Sindicatura competencias para fiscalizar la contabilidad de los procesos electorales cuyo ámbito se circunscriba a Cataluña. Un aspecto interesante y diferenciador del SCC es que "el Pleno de la Sindicatura debe aprobar el marco plurianual de actividades, que debe recoger una previsión a tres años vista de los criterios de selección y del alcance de los informes, que es preciso tener en cuenta para elaborar los programas anuales de actividades" (<https://www.sindicatura.cat/es/que-es-i-que-fa>). La organización del trabajo también es peculiar, se reparten entre los síndicos el alcance de la fiscalización: cuatro se ocupan de cuestiones de la Generalidad, otros dos de la fiscalización de la órbita local y el Mayor tiene una incidencia institucional además de la preparación del Informe de Cuentas de la Generalidad. Esa división se da en departamentos, que están dirigido por un síndico o síndica y formado por un equipo de auditores, ayudantes de auditor y personal de apoyo, supervisados y coordinados por un auditor supervisor.

Desde marzo de 2022, la SCC está presidida por Miquel Salazar Canalda, que es síndico desde 2013. El marco plurianual (vigente hasta 2025) estableció 5 grandes ámbitos estratégicos y/o de riesgo: 1. Sostenibilidad financiera 2. Sostenibilidad ambiental 3. Sostenibilidad social 4. Ciberseguridad y TIC 5. Cumplimiento normativo y procedimientos. Mientras que el Plan Anual está conformado por: • Informes encomendados por el Parlamento • Informe sobre la Cuenta general de la Generalidad • Informe sobre la Cuenta general de las corporaciones locales • Informes de planes anteriores iniciados que no están finalizados • Informes que el Pleno decida de oficio. (https://www.sindicatura.cat/documents/36414/233964/MaPA_2023_2025_es.pdf). Durante el año 2021, la SCC aprobó 33 informes de los cuales 21 corresponden al tipo de control legal y financiero. La SCC detenta un presupuesto anual de poco más de 14 millones de euros con un personal de plante permanente de 101 agentes. ■

Desde marzo de 2022, la SCC está presidida por Miquel Salazar Canalda, que es síndico desde 2013. El marco plurianual (vigente hasta 2025) estableció 5 grandes ámbitos estratégicos y/o de riesgo: 1. Sostenibilidad financiera 2. Sostenibilidad ambiental 3. Sostenibilidad social 4. Ciberseguridad y TIC 5. Cumplimiento normativo y procedimientos. Mientras que el Plan Anual está conformado por: • Informes encomendados por el Parlamento • Informe sobre la Cuenta general de la Generalidad • Informe sobre la Cuenta general de las corporaciones locales • Informes de planes anteriores iniciados que no están finalizados • Informes que el Pleno decida de oficio. (https://www.sindicatura.cat/documents/36414/233964/MaPA_2023_2025_es.pdf). Durante el año 2021, la SCC aprobó 33 informes de los cuales 21 corresponden al tipo de control legal y financiero. La SCC detenta un presupuesto anual de poco más de 14 millones de euros con un personal de plante permanente de 101 agentes. ■

#CONTROL&Cine (II)

Indagaciones sobre la Política y el control público

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición la segunda entrega de #CONTROL&Cine, un recorrido por la mirada del cine sobre la política, el Estado y el control público.

Nadie puede negar el rol protagónico del cine. Reconocido como “el séptimo arte”, desde el SXX, es un poderoso vehículo – quizás el más efectivo – para multiplicar mensajes, visibilizar inequidades, instalar ideas, revisar la historia, conmover, emocionar, divertir, pero también manipular. En este sentido, la política en general, y el rol del Estado y el control público en particular, son temáticas muy presentes en la filmografía, con enfoques y estilos diversos.



En ese marco, el cine político es un género que admite la creación de un sinfín de clasificaciones en cuanto a su formato, su sentido y su propósito. Aquí, presentamos una clasificación del cine político que ilustra su sentido, su razón de ser; el cine como un poderoso medio que busca, bajo una estrategia rimbombante de difusión, influir en la manera de pensar del espectador. En este sentido, el cine a veces es militante de las causas perdidas, otras es sujeto político del status quo, también puede denunciar un futuro cercano desolador y otras tantas es testimonio, con pretendida neutralidad, de momentos de la historia a los que busca embellecer o embrutecer gracias a una gama de recursos técnicos de incalculable efectividad.

Así, podemos encontrar al **cine político** en cuatro grandes grupos que ponen foco en la razón de ser de su mensaje: el “cine distópico” que muestra cómo la cultura humana signada por el individualismo, el avance tecnológico sin control y el consumo exacerbado marcha hacia un futuro apocalíptico; el “cine testimonial” que elige un momento histórico para enaltecerlo, denunciarlo o simplemente visibilizarlo; el “cine como herramienta de lucha” que, en el marco del entramado revolucionario – muy potente en los 60s y 70s – y sapiente de su poder de fuego se entrega como un instrumento más para “salvar al mundo de las desigualdades”; y, por último, el “cine propaganda” que como antítesis del anterior, busca garantizar la continuidad de lo establecido. Por supuesto, es una tipología que peca de imprecisa ya que las películas, en general, se mueven entre los límites de categorías que no son excluyentes (con la excepción de la dicotomía revolución-status quo); así, es posible encontrar un cine distópico y revolucionario, o testimonial revolucionario, o testimonial de propaganda. No obstante, a los fines de un ordenamiento conceptual, optaremos por presentar los tipos

puros con ejemplos de películas, cuya inclusión es discutible.

El cine distópico

Subgénero del cine de ciencia ficción, pero con dosis de realismo, es un tipo de cine que va un poco más allá de la realidad, pero un poco más acá de la fantasía. También llamado de anticipación, es un ensayo sobre el modo en que la humanidad marcha hacia el desastre de no reformular



pautas de relacionamiento con el otro, la naturaleza y el mercado. En este tipo de cine, el Estado puede aparecer como un indestructible *Leviatán* que gracias a un férreo control absoluto (apalancado por la tecnología) viene a corregir los excesos libertinos de la humanidad. En esta línea, encontramos un sinfín de ejemplos de la literatura distópica llevada a la pantalla grande como el *Gran Hermano* de Orwell en 1984 (llevada al cine en 1956, en 1984 y, en breve, en 2023) que también inspiró a la excelente *Brazil* de Gilliam (1985) donde el control burocrático regula hasta el más mínimo de los hábitos, o el grupo de bomberos “quemadores de libros” de *Fahrenheit 451* (que Truffaut convirtió en clásico en 1966 que también tuvo sus remakes aunque irregulares y poco célebres), *Un Mundo Feliz* completa la trilogía literaria apocalíptica aunque tuvo versiones televisivas poco memorables; *Alphaville* (1965) de Godard también presenta una mixtura entre inteligencia artificial, control estatal y deshumanización. En esta categoría también debemos incluir una larga lista de filmes inspirados en la literatura de Philip K. Dick como *Blade Runner* (1982 y 2017), *El Vengador del Futuro* (1990) que explora la posibilidad de implantar recuerdos o borrar traumas, idea que inspiró a la extraordinaria *Eterno Resplandor de una Mente sin Recuerdos* (2004) o *Sentencia Previa* (2002) que bucea en la polémica manipulación del futuro inmediato con el objeto de prevenir delitos que todavía no ocurrieron. También entra en este grupo el cine post-apocalíptico cuya máxima representante pochoclera es *Mad Max* (1979-2015) y todas las obras con una mirada de advertencia ante el avance de la tecnología y su incidencia en la libertad, la felicidad y la alienación.

El cine testimonial

A diferencia del anterior, este cine está inspirado en historias reales. Así, toma un momento trascendental de la historia para recuperarlo, enaltecerlo o, por el contrario, denunciarlo y dejarlo vivo en la memoria como ejemplo de lo que no hay que hacer. El griego Costa-Gavras fue, quizás, su gran exponente con obras como *Z* (1969) que, inspirada en el asesinato del político griego de centro izquierda Grigoris Lambrakis, es un clásico multicitado que muestra cómo la facción conservadora, aunque moderada de una sociedad, encuentra en expresiones de extrema derecha la opción más viable para evitar el avance de aspectos progresistas y reformistas. Del mismo realizador podemos citar a *Desaparecido* (1982) sobre la desaparición de un escritor estadounidense durante la dictadura pinochetista, y *Estado de Sitio* (1972) sobre el rol de los tupamaros y su lucha armada contra el gobierno en Uruguay, donde el griego es crítico tanto de la opción armada como de los métodos del estado para detener su avance. Hollywood también ha dado grandes superproducciones

como *JFK* (1991), *Lincoln* (2012), *Nixon* (1995), *Milk* (2008) o *El Último Emperador* (1987) sublime obra magna de Bertolucci que sirve tanto para mostrar los excesos de la revolución cultural china conducida por Mao como para exaltar ciertas tradiciones rancias que sostenían a China atada a un pasado milenario. En cuanto al cine nacional es posible identificar un subgénero que pone a la opción autoritaria y dictatorial en el banquillo, en Argentina existe un importante número de cintas que han sido útiles para concien-



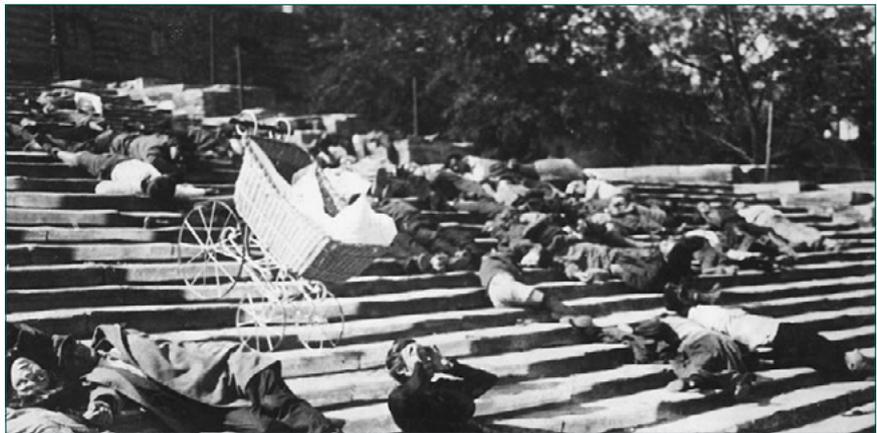
tizar a la sociedad sobre las nefastas consecuencias de los golpes de Estado centrándose sobre todo, en los abusos del Proceso de Reorganización Nacional como *La Historia Oficial* (1985), ganadora del Óscar a mejor película extranjera, *Los Rubios* (2003) que se centra en la búsqueda de los padres desaparecidos de los realizadores, *Garage Olimpo* (1999) célebre por ser el primer film en mostrar los vuelos de la muerte, o *Kamchatka* (2002) e *Infancia Clandestina* (2011), entre otras. También podemos citar producciones que se centran en la denuncia del abuso del poder por parte de gobiernos elegidos democráticamente como *Ésperame Mucho* (1983), sobre la triple A en *Tres Veranos* (1999) y la premiada *El Secreto de sus Ojos* (2009). En otro sentido, existe un tipo de cine que busca realzar ciertos momentos fundamentales en la que el Estado toma un rol positivo como *Argentina, 1985* (2022) y *La República Perdida* (1983).

El cine revolucionario

En esta categoría, el cine se ubica como sujeto revolucionario, herramienta de lucha, es actor político, va más allá de su rol testimonial, cultural y reflexivo. Se ofrece como brazo audiovisual de movimientos sociales y revolucionarios que buscan acelerar los cambios, sobre todo, en los 60s y 70s. Godard fue, con el mayo francés de entretelón, máxima expresión de esta tendencia en Europa: *La Chinoise* (1967) que muestra el caldo de cultivo del movimiento estudiantil que protagonizará el mayo francés, *Weekend* (1967) que - inspirada en el cuento *Autopista del Sur* de Cortázar - desnuda las contradicciones e hipocresías del mundo burgués y sugiere a la violencia como camino posible y *El Viento del Este* (1970) enmarcada en el grupo Dziga Vertov. En Argentina, "Pino" Solanas fue un exponente del cine como divulgación del camino revolucionario con el documental *La Hora de los Hornos* (1968) y *Los Hijos de Fierro* (1972). Otro realizador notable fue Raymundo Gleyzer con filmes como *Los Traidores* (1968) y el cortometraje *Me matan si no trabajo y si trabajo me matan* (1974). Durante el advenimiento del PRN, Solanas se exilió mientras que Gleyzer está desaparecido desde mayo de 1976.

Con bajo presupuesto y detrás del telón masivo de Hollywood, en Estados Unidos también existieron ejemplos icónicos del cine revolucionario. El movimiento más destacado fue el **Blaxploitation** portavoz cinematográfico del Black Power que exaltó el rol de la cultura afroamericana y de la mujer negra en el sueño americano. Pendulando entre la parodia, el terror y la acción, las películas fueron efectivas en mostrar lo que el cine de Los Ángeles ninguneaba. Así, *Foxy Brown* (1974), *Coffy* (1973) y *Cleopatra Jones* (1973) conjugan feminismo, violencia y de-

nuncias de racismo; además son pioneras en colocar a la mujer en el centro argumentativo y estético. Para colmo, detentando roles que se colocan en las antípodas de las bellezas icónicas de Hollywood. Un análisis aparte merece la obra de Charles Chaplin que, sin alejarse del formato de superproducción norteamericana,



expuso las inequidades deshumanizantes del sistema capitalista y la complicidad de la política democrática en pleno auge de industrialización estadounidense. Esto le valió la inclusión en la lista negra macartista gracias a obras como *Tiempo Modernos* (1936), *El Gran Dictador* (1940) y *Monsieur Verdoux* (1946).

El cine propaganda

En las antípodas del revolucionario, el cine de propaganda tiene siempre algo de testimonial pero también de utópico y muy crítico con el pasado reciente, muestra un futuro mejor y altas dosis de efectos visuales, de sonido y musicales para elevar un proceso político coyuntural a hecho histórico, pero también colocar a sus héroes en el olimpo de los dioses del estatismo universal. La más explícita es *El triunfo de la Voluntad* (1933) obra de Leni Riefenstahl que fue hecha por nazis, para nazis y sobre nazis con una calidad artística audiovisual irreprochable. Más allá de esta inclusión obvia, en Hollywood existen sobrados ejemplos de un cine que busca defender el estilo de vida occidental y americano, aunque de manera más sutil e indirecta, como cada una de las películas donde un superhéroe elige vivir en Estados Unidos para defender la democracia, la libertad y la vida de los buenos ante el avance de los malos (soviéticos, alemanes, chinos, musulmanes, afroamericanos, etc.); obviamente esta lista está encabezada por la saga *Superman* (1978-1987). Otras que ilustran el heroísmo inconmensurable de EEUU en las guerras mundiales como *Rescatando al Soldado Ryan* (1998), un tercer grupo que se mete de manera directa en el lado correcto de la guerra fría como *Good Morning Vietnam* (1987) y *Moscú en New York* (1984) y las protagonizadas por Sylvester Stallone que, a pesar de estar en inferioridad de condiciones, herido y ante un rival mucho más numeroso y fuerte logra vencer por la simple razón de ser de los buenos: *Rambo II-III* (1986-1988) y *Rocky IV* (1985). También existe otro conjunto de películas en el que los antihéroes son los protagonistas de un sistema "que permite el ascenso social de todos" hasta de los limitados como *Forrest Gump* (1994).

¿Y el cine soviético? ¿Revolucionario o de propaganda? Una mención aparte merece el cine producido durante los más de sesenta años de la URSS. Sobrados ejemplos de filmes épicos, filosóficamente críticos con el devenir capitalista, pero a la vez defensores del andar autoritario del régimen comunista ruso. En otras palabras, revolucionario para afuera, de propaganda para adentro. La obra de Eisenstein es elevada, de una calidad exquisita, pero que también sirvió para destacar a las figuras de los héroes revolucionarios ante el surgimiento de líneas opositoras o aparición de la más mínima crítica hacia un régimen que era la portavoz del pueblo y el más efectivo de los vehículos hacia la dignidad obrera: la Dictadura del Proletaria-

Tipología del cine político y su visión sobre el control público. Elaboración propia

| Categoría de Cine | Mirada sobre el control | Películas | Época de auge | Tono filosófico |
|-------------------|-------------------------|---|---------------|--|
| Distópico | Negativa | 1984; Blade Runner; Fahrenheit 451; Mad Max | Actual | Idealismo pesimista |
| Testimonial | Negativa | Estado de Sitio; Z; Garage Olimpo; El último emperador | Actual | Realismo crítico |
| | Positiva | Argentina 1985; Milk; Malcolm X | | Realismo |
| Revolucionario | Positiva/negativa | La Chinoise; La hora de los hornos; Weekend | 1960-70 | Romántico |
| Propaganda | Positiva | Forrest Gump; El triunfo de la voluntad; Acorazado Potemkin; Superman | 1930-80 | Idealismo romántico Realismo mítico |

do. *El Acorazado Potemkin* (1925), su obra cumbre que revolucionó las técnicas de montaje, se desarrolla en plena Revolución de 1905; la tripulación del buque Potemkin se revela ante los oficiales del régimen zarista, lo que deviene en un cruento enfrentamiento callejero en el que el pueblo entrega su vida para hacer flamear la bandera roja. Dos películas de la década del treinta fueron producidas, explícitamente, con fines propagandísticos: *Chapáev* (1934), considerado héroe de la guerra civil rusa, y *Los marineros del Kronstadt* (1936) sobre el frustrado ataque del ejército blanco a la fortaleza de Kronstadt en 1919. Otros filmes recuperan el rol clave de la URSS y de Stalin en el triunfo de los aliados ante el avance del nazismo en Europa, como *La caída de Berlín* (1950) y *La batalla de Moscú* (1985). El colmo de la propaganda y la paranoia stalinista fue otra gran obra de Eisenstein, el cortometraje *El prado de Bezhin - de 1937 pero estrenada en 1964*, en el relato se resalta la figura de un joven granjero que denuncia a su propio padre que quiere sabotear su cosecha para oponerse al régimen soviético. No obstante, la película desapareció por tres décadas ya que el gobierno decidió que no debía estrenarse. En Argentina también tenemos filmes de corte propagandístico cuyo mayor exponente es la tristemente célebre *La Fiesta de Todos* (1978)

¿Y el control?

Todo cine político analiza, implícita o explícitamente, el control ya sea en manos del Estado, del individuo o de grupos que compiten para alcanzar el poder público y toda su maquinaria de control.

En este marco, el cine distópico se desarrolla en el marco de una dicotomía bipolar: control extremo-descontrol. El control del Estado es más sofisticado al ritmo del avance tecnológico y eficaz para reprimir individualidades y expresiones culturales disonantes. Por el contrario, en el cine post-apocalíptico hay una ausencia de control público y se produce un retorno al hipotético estado de naturaleza: anarquía, libertad y autodefensa. En uno u otro extremo del espectro el control público es algo negativo.

En el cine testimonial, dependiendo de lo que elija mostrar, puede ser crítico cuando se coloca junto a los desposeídos o víctimas de las inequidades, o positivo cuando es testigo de un momento de la historia en la que el Estado “estuvo del lado de los buenos”.

En el cine revolucionario, es a la vez negativo y positivo. Es negativo cuando denuncia una actualidad en la que el control público está en manos de los productores de iniquidad, alienación y usura, pero positivo en cuánto muestra un futuro prometedor si el control está en manos efectivas del pueblo.

El cine de propaganda tiene una visión apologética del Estado y el control público. Es más, es un instrumento poderoso en la construcción de una memoria común en la que el Estado y su aparato de control, en sentido amplio, son protagonistas. ■



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ente auditado: Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de CABA.

Objeto: Sistemas e infraestructura informática del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Período: 2021

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

Ente auditado: Jefatura de Gobierno.

Objeto: 20. Jefatura de Gobierno. Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

Período: 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

RELEVAMIENTO DE COMPORTAMIENTO DIGITAL

Ente auditado: Secretaría de Innovación y Transformación Digital.

Objeto: Relevamiento de Comportamiento Digital.

Período: 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

CASAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ente auditado: Dirección General de Infancias y Adolescencias del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Programa 67 Desarrollo Integral Infantil Actividad 12.000 Desarrollo Integral Infantil subcomponente Casas de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Período: 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POR TERCEROS

Ente auditado: Dirección General de Obras y Servicios Públicos. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Objeto: Prog. Nº 52 -Servicios de Higiene Urbana, Actividad 10101 Contrato de Basura.

Período: 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

PASE CULTURAL

Ente auditado: Ministerio de Cultura.

Objeto: Pase cultural.

Período: 2021

DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERO CONTABLE

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA LEY Nº 6614 Y DR 203/2021

Ente auditado: Ministerio de Hacienda y Finanzas (ex Hacienda).

Objeto: Relevamiento del grado de aplicación de la Ley Nº 6114/2018, "Transparencia Presupuestaria" y de su respectivo Decreto Reglamentario 203/2021.

Período: 2021

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

ARTÍCULO INTOSAI

Entidades Fiscalizadoras Superiores: Aliados Naturales del Gobierno Abierto



Los gobiernos tienen el poder de recaudar, asignar y gastar fondos públicos. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) controlan el uso de los recursos públicos por parte de los gobiernos a través de auditorías periódicas de los presupuestos y gastos gubernamentales. Este rol tradicional de las EFS las convierte en un aliado natural de los valores que conforman la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP): transparencia, participación ciudadana, inclusión y rendición de cuentas.

<https://www.opengovpartnership.org/stories/supreme-audit-institutions-natural-allies-to-open-government/>

ARTÍCULO CAAF

Auditoría de Igualdad de Género: una oportunidad para que las EFS marquen la diferencia y prediquen con el ejemplo

Los ODS incluyen un objetivo centrado en la igualdad de género, el ODS 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y considerar la igualdad de género una prioridad transversal que es esencial para el logro de los demás objetivos. Al auditar cómo los gobiernos están implementando los ODS, en particular el ODS 5, y cumpliendo otros compromisos con la igualdad de género, las EFS pueden contribuir a mejorar las vidas de diversos grupos de mujeres, hombres y personas marginadas.

<http://intosajournal.org/auditing-gender-equality-an-opportunity-for-sais-to-make-a-difference-and-lead-by-example/>

ARTÍCULO ASOCEX

La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las entidades locales. La clasificación del presupuesto por ODS y metas

En el presente trabajo, partiendo de los antecedentes de la Agenda 2030 y la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre de 2015, se trata de analizar la relevancia de implicar a los gobiernos locales en la consecución de los ODS. Para ello, se pone de manifiesto una experiencia en la cual se está utilizando un instrumento esencial de planificación y ejecución de la política económica como es el Presupuesto General. A través de él, se ha vin-

culado cada aplicación presupuestaria a un ODS y una meta, de las definidas en la Agenda 2030.

<https://asoce.es/numero/?=77>

ARTÍCULO INTOSAI

Participación de la sociedad civil en la auditoría: el enfoque de la Oficina Nacional de Auditoría de Australia para la participación ciudadana en las auditorías de desempeño

La Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO) utiliza varios enfoques para interactuar con los ciudadanos y las OSC durante el transcurso de una auditoría de desempeño, particularmente durante la fase de trabajo de campo.

<http://intosajournal.org/civil-society-participation-in-audit-the-australian-national-audit-offices-approach-to-citizen-engagement-in-performance-audits/>

LECTURA CEPAL

La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género

Para evitar la profundización de las brechas de género y avanzar hacia la igualdad sustantiva, es necesario contar con diagnósticos precisos y propuestas concretas que permitan dejar atrás un modelo de desarrollo que ha ignorado el cuidado de las personas y del planeta. El documento recoge la preocupación por la necesidad de un cambio de paradigma y se ofrecen diagnósticos y recomendaciones para avanzar hacia la sociedad del cuidado.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48363/5/S2200704_es.pdf



GUÍA OLACEFS

Guía sobre lenguaje neutral de OLACEFS

El Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación pone a disposición de la OLACEFS una guía donde se propone el uso de lenguaje inclusivo por la vía de la neutralidad donde se prefieren opciones léxicas que no priorizan a un grupo social por sobre otro o la utilización de uno de estos como universal, evitando la carga visual en el lenguaje escrito. Así, a través de distintas herramientas que se ponen a disposición de la comunidad OLACEFS, se pretende crear ambientes de trabajo inclusivos y seguros para todas las personas.



<https://olacefs.com/ogid/guia-de-lenguaje-neutral/>

FAQS Cuestiones Urbanas

Sobre el valor de la tierra en las ciudades y su incidencia en el acceso a la vivienda



¿Por qué la tierra no es un producto como todos los demás que se transan en el mercado?

La tierra no es un producto como todos los demás que se transan en el mercado, porque posee ciertas características especiales: es inmueble, es decir, no se puede mover; es irreproducible, no se puede “fabricar” tierra; es un bien escaso, derivación de las dos características anteriores; es un bien de primera necesidad, pero a un precio muy superior que otros bienes de esa misma condición. Lo que se negocia en el mercado no son las características físicas del suelo sino su ubicación, su localización dentro de la ciudad, su emplazamiento respecto de las ventajas que ofrece el área urbana. El mercado de suelo es un mercado de localizaciones: el precio está condicionado por lo que sucede en el entorno inmediato y por su inserción en un contexto urbano más amplio.

¿Qué roles jugados por el Estado inciden sobre el mercado de tierras urbanas y sobre sus precios?

El Estado incide sobre el mercado de tierras urbanas y sobre sus precios a través de diferentes vías y con diferentes resultados, siendo uno de los actores más influyentes en el mercado inmobiliario. A pesar de que en el imaginario colectivo puede aparecer como un agente neutro, su influencia es notoria en los procesos de producción de la ciudad y en el mercado de tierras. Esto se manifiesta en diversos roles: como proveedor de servicios urbanos; como regulador de las actividades urbanas; como agente inmobiliario; como propietario de tierras; como agente fiscal.

¿Cómo fue la evolución del concepto de “derecho a la vivienda” al de “derecho a la ciudad”?

El término derecho a la ciudad apareció en 1968 cuando Henri Lefebvre escribió su libro “El derecho a la ciudad”. El derecho a la vivienda integra el derecho a un nivel de vida adecuado; no se reduce únicamente a un techo y cuatro paredes, sino que abarca el derecho de cualquier persona a tener acceso a un hogar y a una comunidad seguros para vivir en paz, con dignidad y salud física y mental. En este sentido, Vivienda y ciudad no pueden encararse por separado, porque el derecho al hábitat y a la vivienda digna no se resuelve con la simple construcción de viviendas, sino con obras públicas que las integren en el espacio social y físico. ■

Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina. En esta oportunidad se destacan: “Conjunto de herramientas para la gestión coordinada de fronteras durante desastres naturales y emergencias”; “Fortalecimiento de la gestión fiscal subnacional” que aprovecha las experiencias de siete programas de fortalecimiento de la gestión fiscal subnacional para identificar los principales desafíos de gestión fiscal que afrontan los gobiernos subnacionales en ALC y las estrategias de fortalecimiento institucional más adecuadas; y “Edificios verdes: lineamientos para la incorporación y contabilización de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático” que recupera la experiencia de los edificios verdes como ejemplo de contribución para enfrentar los desafíos climáticos y sumarse a los esfuerzos de alineación al Acuerdo de París, a través de la promoción de infraestructura sostenible, baja en carbono y resiliente.



Más poder local

Organismo: Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales

Sitio WEB: <https://www.maspoderlocal.com/index.php/mpl/index>

Más Poder Local aborda temas ineludibles de la esfera política, en especial para el desarrollo de la política local y regional. La revista Más Poder Local centra su atención en la comunicación política e institucional, en los procesos de formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, las estrategias de desarrollo municipal y regional, el diseño de la comunicación de gobierno, el marketing político, las campañas electorales, la gestión de crisis, el liderazgo, así como el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito político. En esta edición (número 51) se destacan investigación sobre marketing territorial asociado a la «marca territorio»– y sus relaciones con la comunicación gubernamental; sobre el concepto de «desarrollo local» en países subdesarrollados, con una mirada crítica, se contraponen los procesos globalizadores y las tendencias neoliberales con alternativas de integración regional; y sobre la «sintaxis musical» en los spots presidenciales de Hillary, Trump y Biden. Herreras Carrera explora diferentes técnicas de yuxtaposición musical como base para construir acciones de contraste en los spots.



Revista Internacional de Presupuesto Público

Organismo: ASIP

Sitio web: <http://asip.org.ar/110-revista-internacional-de-presupuesto-publico-asip/>

En diciembre pasado se publicó el número 110 de la revista de la Asociación Internacional de Presupuesto Público. La misma contiene tres artículos: “Propuesta de medición de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes en Chile, Costa Rica y Perú”; “Argentina: Credibilidad presupuestaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y “Cumplimiento numérico de las reglas fiscales en América Latina y el Caribe”.



Convocatorias destacadas

XXVII Jornadas Nacionales en la provincia de Catamarca los próximos 28, 29 y 30 de junio

Organización: Secretariado de Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina

Tipo: Ponencias

Fecha Límite: 16 de mayo de 2023

Sitio web: <https://jornadas.tccatamarca.online/>

En el marco del INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS E INVESTIGACIONES (IETEI), el Secretariado convoca a los interesados para el envío de proyectos que serán tenidos en cuenta para las citadas jornadas. Las ponencias deberán versar sobre alguna de las siguientes unidades temáticas: el ejercicio del control en las contrataciones del Estado; el control ambiental y la competencia provincial y municipal; y planificación de auditoría.

III Congreso Internacional de Innovación en la Docencia e Investigación de las Ciencias Sociales

Organización: El Grupo de investigación SEJ399 -DECOMESI- del SICA, el Centro para la Divulgación del Conocimiento Universitario, el Grupo de Investigación Didáctica y Egregius congresos

Fecha límite: 15 de mayo de 2023 (El congreso se desarrollará el 8 y el 9 de junio).

Tipo: ponencias

Sitio web: <https://2022.inndoc.org/>

El Congreso tendrá el lema "hacia la consecución de logros extraordinarios en los procesos de enseñanza-aprendizaje". Se trata de propiciar un espacio virtual de aprendizaje interdisciplinar a partir del intercambio de experiencias en la universidad. Por esta razón, desde la organización del Congreso se invita a la comunidad universitaria a participar en los diferentes simposios temáticos especializados en las siguientes disciplinas: Derecho; Ciencias Económicas y Empresariales; Ciencias de la Educación; Ciencias del Comportamiento; Ciencias Sociales.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 6, NÚMERO 18,

MAYO 2023

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en esta edición:

Aldana Beviacqua, Ana Chevalier, Lucio Noejovich, Daniel Riesgo, María Eugenia Blanco Toth y Gustavo Sosa.